

Undécimo Domingo del Tiempo Ordinario

¿Ves a esa mujer?

- ⇒ ¿Ves a esa mujer que, pese a los consejos de algunas de sus amigas y, a veces, hasta de sus propios padres, ha decidido a dar a luz a su hijo?
- ⇒ ¿Ves a esa ancianita que se priva aun de lo más dispensable para sostener la beca de un seminarista?
- ⇒ ¿Ves a aquella señora que no para un momento, solicitando alimentos y preparando despensas para los pobres del rumbo?
- ⇒ ¿Ves a aquella muchacha que paga a la enfermera que cuida al papá, enfermo y anciano, de su compañera del trabajo?
- ⇒ ¿Ves a esos estudiantes de Derecho que, sin cobrar un centavo, asesoran a los que tienen problemas legales?
- ⇒ ¿Ves a esa enfermera tan alegre y cuidadosa de sus pacientes?



“Yo te digo que sus pecados le han quedado perdonados, porque ha amado mucho”.

Pláticas Pre Bautismales

Debido a la visita del consulado móvil de México. No tendremos pláticas pre-bautismales en Junio. Las próximas pláticas serán el 17 de Julio a las 10:00 de la mañana en el Fentmont.

Noticias de la Educación Religiosa

Continuamos con la inscripciones para la instrucción religiosa de los menores de edad. Las inscripciones se cerraran al final de Junio.

También se están recibiendo inscripciones para los adultos que quieran prepararse para recibir cualquier de los sacramentos de iniciación (Bautismo, Confirmación, Primera Comunión)

IMPORTANTE PARA LOS JÓVENES QUE SE PREPARAN PARA RECIBIR LA CONFIRMACIÓN EN 2011

Si no asistieron, juntos con sus padres, a la reunión del pasado 23 de Mayo, tendrán una reunión el próximo domingo 20 de Junio al mediodía. Es importante que asistan a esta reunión donde se les dará la información del curso y los materiales necesarios. Si faltan a esta reunión no podrán ser admitidos al programa de formación para la confirmación. Tenemos que empezar lo antes posible ya que las confirmaciones serán el lunes 28 de Febrero, 2011.

Padrinos de Bautismo y Confirmación

La misión de los padrinos de bautismo y de Confirmación es procurar que sus ahijados y ahijadas sean educados en la fe y en la vida cristiana, ejerciendo esta tarea juntamente con sus padres. Por lo tanto la Iglesia requiere lo siguiente que para poder ser padrino o madrina de Bautismo o de Confirmación:

- 1.- Haber cumplido al menos 16 años de edad.
- 2.- Ser Católico que ha sido bautizado, que ha recibido el Sacramento de la Confirmación y la Primera Comunión.
- 3.- Llevar una vida congruente con la fe y la misión que se va a asumir.
 - a) no haber renunciado a su fe católica.
 - b) si se es casado, haber recibido el sacramento del Matrimonio, (casado por la Iglesia, no sólo por lo civil, o simplemente unidos de mutuo acuerdo).
 - c) ser Católico practicante.
 - d) dar ejemplo de una vida honrada en su trabajo, o negocio, en la familia, etc.

Los padrinos que no cumplan los requisitos, tienen que hacer una cita con el Padre Manuel antes de ser admitidos. La decisión del sacerdote en admitir o no admitir a alguien al ministerio de ser padrinos es final.

EN EL MATRIMONIO CON AMOR, SIEMPRE HAY ALGO BELLO QUE DESCUBRIR